

una Cui^{da} por Comisionados para que concilian ad
lla a los v. r. D^{no} Jph Garcia Sarmiento y D^{no} Car
zedo

Emplazam^{to}...

Compartido de la Cui^{da} entre mesre Aumontamien
un receptor de la N^{ra} Chancilleria de Granada con
N^{ra} Provision obtenida antevia de Nicolas de
la encl. N^{ra} que dio con D^{no} Jph de Arco sobre
voluntades que seansi las aguas de la Rambla de
gran situadas en la Marina de Aquilas y de su com
to y mediacion de una Cui^{da} sedio por cada y Arco
que respecto a que el v. r. D^{no} Jph Garcia Sarmiento
ha Comisionado para las Dilig^{as} que se han pra
cado antevia^{te} mesre mismo asunto y antevia
de lo que contiene dha N^{ra} Provision y unido todo
de lo conveniente al dho de la Cui^{da} segun y com
no sea acordado.

Camino de Aof.

El v. r. D^{no} Jph Garcia Sarmiento D^{no} que con el m
bo & haiva pasado ala Marina de Aquilas ala Dilig^{as}
Nicolas & Tudela haivado queido para la Ma
allo Comado el Camino Nat^{al} Carriero y que ve
ba amasado con un gran Pavilion & Arco por
que pruzaba a aquellos los trasnantes y Car
asos hubieron & tomar la Rambla Grande y
noza que a mediacion y abundo subido alo al
dho Caballon allo esita todo el Camino echo
lar y laborado, y por cada en la hazimda de
Jph de Arco, y frequentando quin abia mandado
quitar el Camino Nat^{al} Antiquo propio de la



